


CIUDAD DE MÉXICO A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

Por su conducto solicito suscribirme al punto de acuerdo con numeral 63 en la orden día, de la sesión del día 27 de septiembre de 2022, del Diputado Ricardo Rubio Torres, quien forma parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Muchas gracias y quedo a la espera de dicha solicitud de suscripción.



HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO
DIPUTADO LOCAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

CIUDAD DE MÉXICO A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

Por su conducto solicito suscribirme al punto de acuerdo con numeral 63 en la orden día, de la sesión del día 27 de septiembre de 2022, del Diputado Ricardo Rubio Torres, quien forma parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Muchas gracias y quedo a la espera de dicha solicitud de suscripción.



HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO
DIPUTADO LOCAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



DIP. RICARDO RUBIO TORRES
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA.**

P R E S E N T E.

El que suscribe **RICARDO RUBIO TORRES**, Diputado del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracciones IX y XV, y 21 de la Ley Orgánica; 2 fracción XXXVIII, 99 fracción II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración de la Comisión Permanente, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. MARINA ROBLES GARCÍA, A EFECTO DE QUE COORDINE E INSTRUYA A LAS EMPRESAS RESPONSABLES, EL RETIRO DE CASCAJO Y BASURA GENERADO CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CANAL NACIONAL, HECHO QUE AFECTA A VECINAS Y VECINOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL “CUCHILLA LA MAGDALENA”, EN EL BARRIO DE LA MAGDALENA DEL PUEBLO DE SAN FRANCISCO CULHUACÁN, EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, UBICADO ENTRE LOS NÚMEROS 15 Y 23 DE LA CALLE CANAL NACIONAL**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

El canal Nacional es un cauce artificial de agua que se encuentra en el centro oriente de la Ciudad de México. Es uno de los dos cauces a cielo abierto que subsisten en la Ciudad de México.

De acuerdo con Edmundo López de la Rosa, en su publicación *“El Canal Nacional. Páginas sobre su historia”*, este canal es el más importante camino de agua prehispánico



II LEGISLATURA

DIP. RICARDO RUBIO TORRES
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



construido en la Cuenca de México. La longitud actual es de aproximadamente doce kilómetros. Cuenta López de la Rosa, que en la época prehispánica fue reconocido como el *Huey Apantli*, o “Gran Acequia”; y a partir de la Colonia hasta la segunda mitad del siglo XIX fue llamado de diferentes maneras de acuerdo a las poblaciones más importantes por las que cruzaba. En 1856 (relata el autor de la publicación), el empresario Mariano Ayllón, que impulsó la primera línea de vapores que hubo en el país por el canal, los rebautizó en su conjunto como “Canal Nacional”, quizá como un acto republicano para ese momento que vivía el país con un Congreso Constituyente reunido a consecuencia de la triunfante revolución de Ayutla y que habría de redactar la Constitución de 1857. Aunque en ese tiempo no prosperó la propuesta, a principios del siglo XX ya estaba arraigado su nuevo nombre, de tal manera que hoy día es reconocido como la “Acequia Nacional” o “Canal Nacional”.

Este cauce inicia en el canal de El Bordo en la zona de las chinampas de Xochimilco y se prolonga hacia el norte formando el límite entre Xochimilco y Tlalpan en el tramo del Anillo Periférico Sur a la calzada del Hueso; y a partir de ese punto entre Xochimilco y Coyoacán hasta la confluencia del canal de Chalco a la altura de Santa María Tomatlán. Desde allí el cauce se desvía hacia el noroeste formando la frontera entre Coyoacán e Iztapalapa hasta la Calzada de la Viga, donde se orienta hacia el poniente hasta desembocar en el río Churubusco.

Ahora bien, actualmente el Gobierno de la Ciudad de México realiza labores de mantenimiento y rehabilitación del Canal Nacional, las cuales, si bien han ayudado en parte a la vida ecológica de la capital del país, también han afectado a diversos vecinos como se expone en la siguiente:

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

El principal problema, de entre muchos, que demandan las y los vecinos, en este caso de la Unidad Habitacional “Cuchilla La Magdalena” en el Barrio de La Magdalena del Pueblo de San Francisco Culhuacán, ubicado entre los números 15 y 23 de la Calle Canal Nacional, radica en que las empresas responsables de las obras de rehabilitación de la segunda etapa del Canal Nacional dejaron cascajo y basura con motivo de estas obras,

afuera de la entrada del propio complejo habitacional, lo cual genera condiciones de insalubridad, así como afectaciones viales y de seguridad.

Se adjunta a continuación fotos de esta problemática, a efecto de ser más clara y evidente la situación que viven estos vecinos y vecinas de Coyoacán:



CONSIDERACIONES

PRIMERO. – Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

SEGUNDO. - Que de conformidad con los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

TERCERO. – Que de conformidad con el artículo 5 fracción I de la Ley de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes proposiciones y denuncias ante el Congreso.

CUARTO. - Que de conformidad con los trabajos de rehabilitación del Canal Nacional, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, son las autoridades encargadas del proyecto de rehabilitación de este canal.

QUINTO. – Que el presente punto de acuerdo también encuentra fundamento en los artículos 9 apartado A, y 13 apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México.

SEXTO. - Que, esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento en los artículos 13 fracción XV de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual se solicita sea considerado de Urgente y Obvia Resolución.

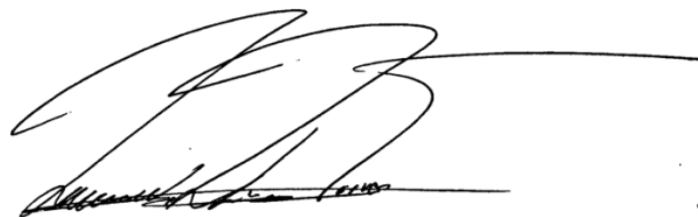
En mérito de lo expuesto, someto a la consideración de la Comisión Permanente, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, bajo los siguientes:

RESOLUTIVOS

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. MARINA ROBLES GARCÍA, A EFECTO DE QUE COORDINE E INSTRUYA A LAS EMPRESAS RESPONSABLES, EL RETIRO DE CASCAJO Y BASURA GENERADO CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CANAL NACIONAL, HECHO QUE AFECTA A VECINAS Y VECINOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL “CUCHILLA LA MAGDALENA”, EN EL BARRIO DE LA MAGDALENA DEL PUEBLO DE SAN FRANCISCO CULHUACÁN, EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, UBICADO ENTRE LOS NÚMEROS 15 Y 23 DE LA CALLE CANAL NACIONAL

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 22 días del mes de septiembre de 2022.

ATENTAMENTE



Ciudad de México a 22 de septiembre de 2022

DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA
P R E S E N T E

La suscrita, diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado A numeral 1, y 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 99 fracción III, 100 y 123 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a su consideración la siguiente: **PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EMITE UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA QUE CONSIDERE ACORDAR UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL BUZO ESPECIALIZADO JULIO CÉSAR CU CÁMARA, POR SU VALIOSO SERVICIO A LAS Y LOS CAPITALINOS**, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

Desde el año de 1983, la institución que hoy conocemos como Sistema de Aguas de la Ciudad de México, cuenta en sus filas con un hombre destacado por su entrega y compromiso, pero sobre todo por el nivel de especialización que requirió su desarrollo profesional dentro de esa dependencia del Departamento del Distrito Federal, hoy Gobierno de la Ciudad de México.

Reconocido a nivel internacional como “el único buzo de aguas negras en el mundo”, el señor Julio César Cu Cámara se ha desempeñado por más de 39 años dentro del servicio público realizando una labor única, peculiar, pero muy importante para el debido funcionamiento del complejo sistema de desagüe de la capital de la República.

El señor Cu Cámara, se encarga de inspeccionar y retirar obstrucciones en el sistema de drenaje de la Ciudad de México, por lo que es una pieza fundamental para la prevención de inundaciones que pudieran resultar en auténticas catástrofes.

Realiza esta complicada tarea con el apoyo de un traje especial, fabricado en Noruega y su casco o escafandra de fabricación estadounidense que en conjunto superan los 70 kilogramos de peso.

Aunque allá abajo está solo en la oscuridad, en la superficie siempre lo han asistido los señores Agustín Chávez Hernández, como monitor, manteniendo comunicación esencial con el buzo durante las inmersiones y Jesús Hernández Almeida como ayudante general.

En su larga trayectoria, este buzo extraordinario ha encontrado y retirado del sistema de drenaje desde aglomeraciones de colillas de cigarro, hasta vehículos enteros, cuerpos de animales, muebles e incluso restos humanos.

El riesgo al que este hombre se ha expuesto protegido por su traje noruego e impulsado por una inigualable vocación de servicio le ha valido fama pública en diferentes momentos; pero no ha recibido el reconocimiento formal, oficial y público que merece.

PROBLEMÁTICA

En una de las más recientes, entre las múltiples entrevistas que ha otorgado a diferentes medios nacionales y extranjeros, el señor Cu Cámara ha declarado que está listo para retirarse, que ha cumplido con la antigüedad mínima requerida para pensionarse, ya desde hace varios años, y que está considerando colgar la escafandra a sus 63 años de edad.

Además de que ni el Sistema de Aguas, ni el resto de las instituciones públicas dedicadas a garantizar el funcionamiento eficiente de los servicios de la Ciudad cuentan con personal especializado de las características del personaje referido, los riesgos de los que él nos ha prevenido no han disminuido, sino al contrario.

De hecho el propio Julio César advierte –cita textual- “el mayor obstáculo para que el Sistema de Drenaje de la Ciudad de México funcione correctamente es la falta de conciencia de la población, si no se tirara basura en la calle no existirían inundaciones en la Ciudad”.

Ya que no es viable, ni deseable, capacitar a personas que se expongan a tan altos riesgos a la seguridad e integridad personal, para trabajos que podrían realizarse con sistemas y aparatos cuya tecnología abre la posibilidad de hacerlos a distancia, es

necesario que el Gobierno de la Ciudad tome sus previsiones al respecto; pero sin dejar de honrar el esfuerzo entregado por el Señor Cu Cámara.

Dicho lo anterior, han de atenderse los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que conforme al artículo 99, fracción III, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las proposiciones protocolarias están consideradas

“...para otorgar premios y reconocimientos públicos por parte del Congreso. Tienen por objeto hacer un reconocimiento público a héroes, próceres o ciudadanas o ciudadanos nacionales distinguidos, o a eventos históricos que por su relevancia o contribución a la Nación ameriten la entrega de un reconocimiento o la celebración de una Sesión solemne. Las propuestas de reconocimiento deberán pasar por el análisis de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para estudiar su procedencia, revisar los criterios relativos y someterlos a la consideración del Pleno, a través del dictamen respectivo”.

SEGUNDO. Que la entrega de medallas y homenajes solemnes dependen de propuestas de la ciudadanía y acuerdos de la Junta de Coordinación Política, respectivamente.

TERCERO. Que es justo y necesario que los servicios públicos extraordinarios sean difundidos por todos los medios para su apreciación por parte de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México, como un asunto de urgente y obvia resolución la siguiente propuesta con:

PUNTO DE ACUERDO:



II LEGISLATURA



PRIMERO. SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EMITIR UN ACUERDO PARA INVITAR AL C. JULIO CÉSAR CU CÁMARA AL RECINTO DE DONCELES PARA HACERLE UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO POR SUS 39 AÑOS DE TRAYECTORIA COMO BUZO ESPECIALIZADO DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO. SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA ELABORAR, EN EL MES DE SEPTIEMBRE, UN MATERIAL AUDIOVISUAL QUE RINDA HOMENAJE A LA TRAYECTORIA DEL C. JULIO CÉSAR CU CÁMARA, POR SU VALIOSO SERVICIO A LAS Y LOS CAPITALINOS.

TERCERO. SE INSTRUYE LA PUBLICACIÓN DE UN AGRADECIMIENTO PÚBLICO DE PARTE DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL SEÑOR JULIO CÉSAR CU CÁMARA POR SUS 39 AÑOS DE SERVICIO EXPONIENDO SU INTEGRIDAD FÍSICA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE UNO DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE MÁS COMPLEJOS DEL MUNDO.

ATENTAMENTE

Guadalupe Morales Rubio

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO